



Cerro Sombrero, 16 de abril de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM.117 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de abril de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, quién autoriza el traspaso de fondos, desde cuenta de Banco gestión a cuenta Banco Fondo de Equidad Territorial.
- 2) El correo electrónico de fecha 15 de abril de 2026, de don Héctor Cid Mellado, Jefe de la Tesorería Municipal, quien informa la orden de ingresos N°523/586, de Fondos de Territorial por un monto de \$72.292.662, los cuales fueron depositados en cuenta corriente del Banco Gestión, debiendo haberse efectuado el abono en la cuenta corriente del Banco Fondo Equidad Territorial.
- 3) La orden de ingreso n°523/586 que corresponde a recursos fondos Royalti Minero – Fondo de Equidad Territorial, según folio n°007-236859066 del 14-04-2026.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2025, que nombra a don Mauricio Peña y Lillo Correa en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la II. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 06 de enero de 2025, que designa la Subrogancia de Alcalde de forma permanente.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° ORDÉNASE, la emisión de un decreto de pago destinado a efectuar el traspaso de fondos entre cuentas bancarias de la Ilustre Municipalidad de Primavera, por la suma de \$72.292.662 (setenta y dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y dos), desde la cuenta corriente Banco Gestión N° 92109000088 hacia la cuenta corriente de Banco Fondo de Equidad Territorial N° 92109000223.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al DAF, Tesorería Municipal, y al interesado, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
Alcalde (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/MPYLC/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CMLB2J-538>